

El Peruano

DIARIO OFICIAL

AÑO 64.—TOMO II

LIMA, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1904

SEMESTRE II—NUM. 92

Ministerio de Gobierno y Policía

Dirección de Gobierno

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Elévese á la categoría de villa el pueblo de Tembladera; y declarásele capital del distrito de Trinidad, de la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los siete días del mes de octubre de mil novecientos cuatro.

RAFAEL VILLANUEVA, Presidente del Senado.

M. B. PÉREZ, Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Víctor Castro Iglesias, Secretario del Senado.

M. J. Cerro, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento,

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los once días del mes de Octubre de mil novecientos cuatro.

JOSÉ PARDO.

E. I. Romero.

Lima, 19 de octubre de 1904.

Vista la presente propuesta;

Nómrarse oficial archivero y de partes de la Prefectura de Arequipa á don Víctor del Carpio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 20 de 1904.

Nómrarse amanuense archivero de la Subprefectura de Cajamarca á don Victoriano Saravia.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 22 de 1904.

Nómrarse edecán de gobierno, al coronel don Ignacio Somocurcio, en lugar del de igual clase militar don Luis R. Irigoyen.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 22 de 1904.

Visto el anterior oficio, y la propuesta que se acompaña;

Nómrarse amanuense archivero de la Subprefectura de Canchis, á don Fidel Cáceres.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 22 de 1904.

Visto el anterior oficio;

Nómrarse amanuense archivero de la Subprefectura de Abancay, á don Leoncio Miranda.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 24 de 1904.

Vista la presente propuesta;

Nómrarse amanuense archivero de la Subprefectura de Chincha, á don Pedro D. García.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 25 de 1904.

Nómrarse Subprefecto de la provincia del Cercado de Huánuco, á don Teodomiro Gutiérrez.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

Romero.

Lima, octubre 25 de 1905.

Nómrarse Subprefecto de la provincia de Huari, á don Eduardo Sagasti.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Romero.